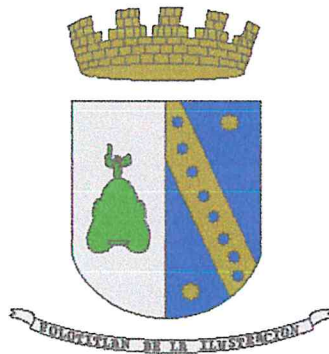




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO



JUNIO DE 2021



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"



© Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2019-2021.

Dirección de Desarrollo Económico

Portal Hidalgo # 7 Col. Centro, Polotitlán, Estado de México

[01\(427\) 2660683](tel:014272660683)

Desarrollo Económico

Junio 2021

Impreso y hecho en Polotitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento

se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

*Handwritten signature and initials*



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

#### CONTENIDO

##### PROCEDIMIENTOS

1. ASESORIAS A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES.
2. EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).
3. EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO.
4. PERMISOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.
5. ORDEN DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
6. VINCULACIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### 1.- ASESORIAS A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES

#### OBJETIVO

Brindar atención a los emprendedores en la instalación, operación, ampliación, apertura y/o regulación de una unidad de negocio mediante asesorías a empresarios y emprendedores del municipio de Polotitlán.

#### ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Económico; Será aplicada a todos los ciudadanos que tengan alguna inquietud de realizar alguna actividad económica en el municipio.

#### REFERENCIA

Bando Municipal de Polotitlán 2020; Artículo 63  
Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico

#### RESPONSABILIDADES

La Dirección de Desarrollo Económico es la responsable de asesorar y brindar atención a la ciudadanía en materia de emprendimiento y actividades económicas,

##### **El Director, deberá:**

Atender a los interesados en emprender, ampliar, actualizar y formalizar una unidad económica.

#### DEFINICIONES

**Empresario:** define a aquella persona que se encarga de la dirección y gestión de una compañía, negocio o industria y que tiene como finalidad la obtención de beneficios económicos.

**Emprendedor:** Un emprendedor es una persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocios y en base a ello organiza una serie de recursos con el fin de darle inicio a un proyecto empresarial.

**Unidad económica:** Entidad productora de bienes y servicios.

#### INSUMOS

Folleto con los Requisitos para llevar a cabo las acciones referentes a actividades económicas, dirigido a empresarios y emprendedores.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### RESULTADOS

El interesado obtiene la información suficiente para llevar a cabo sus actividades en el ámbito comercial, de servicios e industrial.

### POLÍTICAS

El horario de atención será de lunes a viernes de 09:00 am a 04:00 pm.

### DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	Empresario / Emprendedor	Acude a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y solicitar la asesoría, de manera oral o escrita de acuerdo a las necesidades y tiempo del solicitante.
2	Dirección de Desarrollo Económico	Recibir la solicitud
3	Dirección de Desarrollo Económico	Brindar la asesoría
4	Empresario / Emprendedor	Recibir la asesoría, da las gracias al personal de la Dirección de Desarrollo Económico y se retirara dando por terminado su trámite.

*[Firma manuscrita]*  
CAX

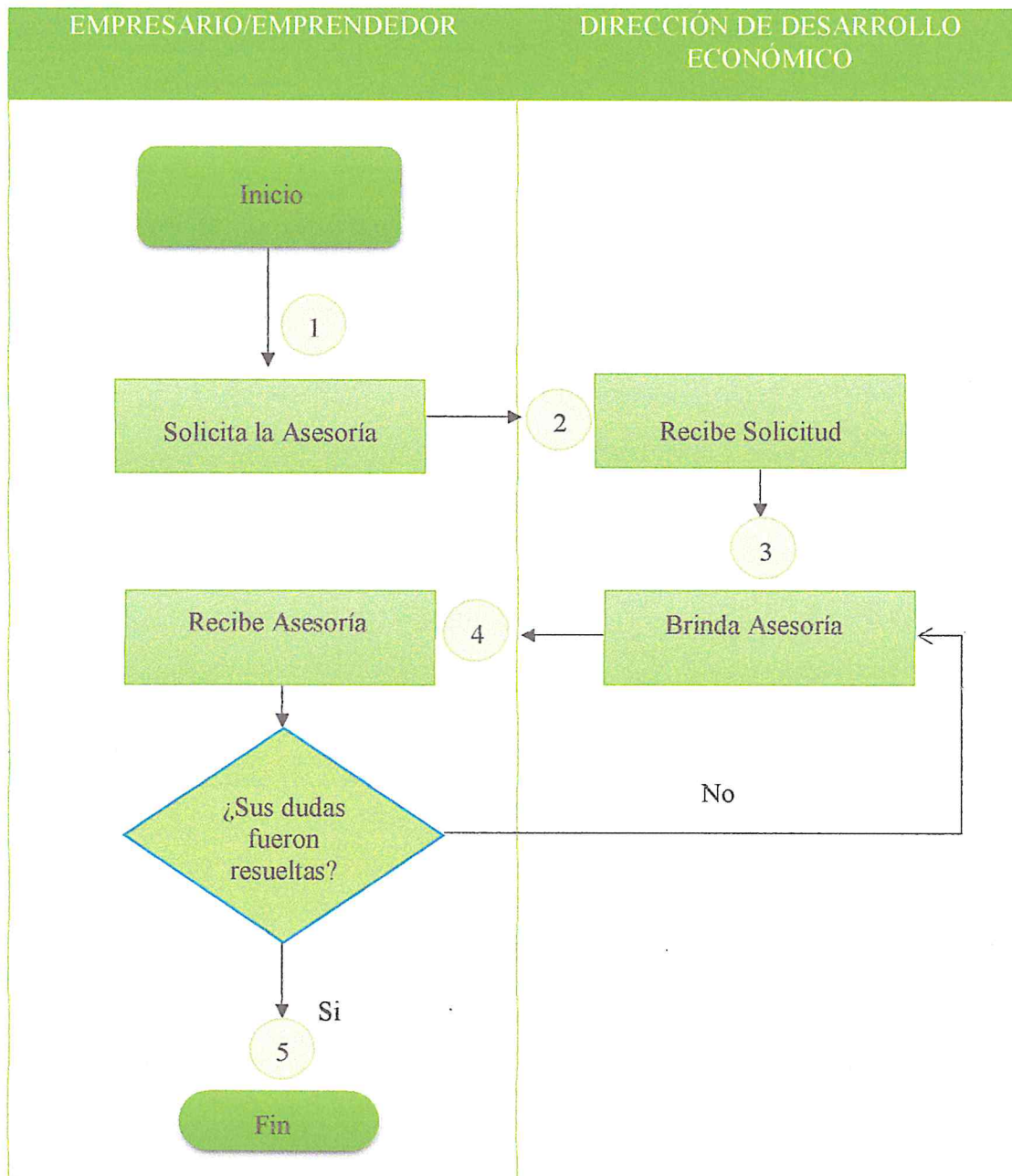


# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

## FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



*Handwritten signature*



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### MEDICIÓN

Número (trimestral) de asesorías realizadas X 100= Porcentaje de asesorías realizadas

Número (trimestral) de asesorías solicitadas

### 2.- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE).

#### OBJETIVO

Facilitar la apertura y operación de nuevas empresas y negocios que no generen un impacto significativo a la salud, el mismo ambiente, social y en materia de protección civil, mediante un mecanismo que permita a los solicitantes obtener la Licencia de Funcionamiento de bajo impacto en un tiempo máximo de 24 horas.

#### ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Económico; Sera aplicable a todos los ciudadanos que tengan alguna unidad económica de bajo impacto en el Municipio.

#### REFERENCIA

Ley de Fomento Económico del Estado de México Artículos 55 y 56.

Bando Municipal de Polotitlán 2020 Artículo 63

Manual de organización de la Dirección de Desarrollo Económico

#### RESPONSABILIDADES

La Dirección de Desarrollo Económico es la responsable de expedir las licencias de funcionamiento comercial, industrial y de prestación de servicios mediante el Sistema de Apertura Rápida de empresas (SARE).

#### El área auxiliar de la dirección deberá:

Brindar atención al interesado y solicitarle los requisitos para ser dado de alta, recibirlos, llevar a cabo la Licencia y entregarla.

#### El Director, deberá:

Autorizar la Licencia de Funcionamiento.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

**DEFINICIONES**

**Licencia de Funcionamiento:** Documento Oficial que expide el Municipio, el cual avala la formalidad de una unidad económica para su correcto funcionamiento.

**SARE:** Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

**INSUMOS**

Formato Único de Solicitud de Alta de Licencia de Funcionamiento SARE

Formato de Licencia de Funcionamiento

**RESULTADOS**

Licencia de Funcionamiento Municipal de bajo impacto.

**POLÍTICAS**

- ✓ La Licencia de Funcionamiento se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 16:00 hrs.
- ✓ Su entrega se llevará a cabo en 1 día hábil siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.
- ✓ La visita de Protección Civil al establecimiento se harán después de haber sido entregada la Licencia, debido a que este requisito será asentido de buena fe.

**DESARROLLO**

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	Solicitante	Acude a las oficinas de Dirección de Desarrollo Económico y solicitar la Licencia de Funcionamiento SARE.
2	Dirección de Desarrollo Económica.	Recibe la solicitud.
3	Dirección de Desarrollo Económico.	Indica al solicitante los requisitos y el formato correspondiente.
4	Solicitante	Entrega los requisitos al personal de la Dirección de Desarrollo Económico y llena el formato correspondiente.
5	Dirección de Desarrollo Económico.	Verifica los requisitos y recaba las firmas y sellos de la Licencia de Funcionamiento SARE.
6	Dirección de Desarrollo Económico.	Entrega al solicitante la Licencia de Funcionamiento SARE.
7	Solicitante	Recibe la Licencia de Funcionamiento SARE y se retira dando por terminado el trámite.

*[Firma manuscrita]*



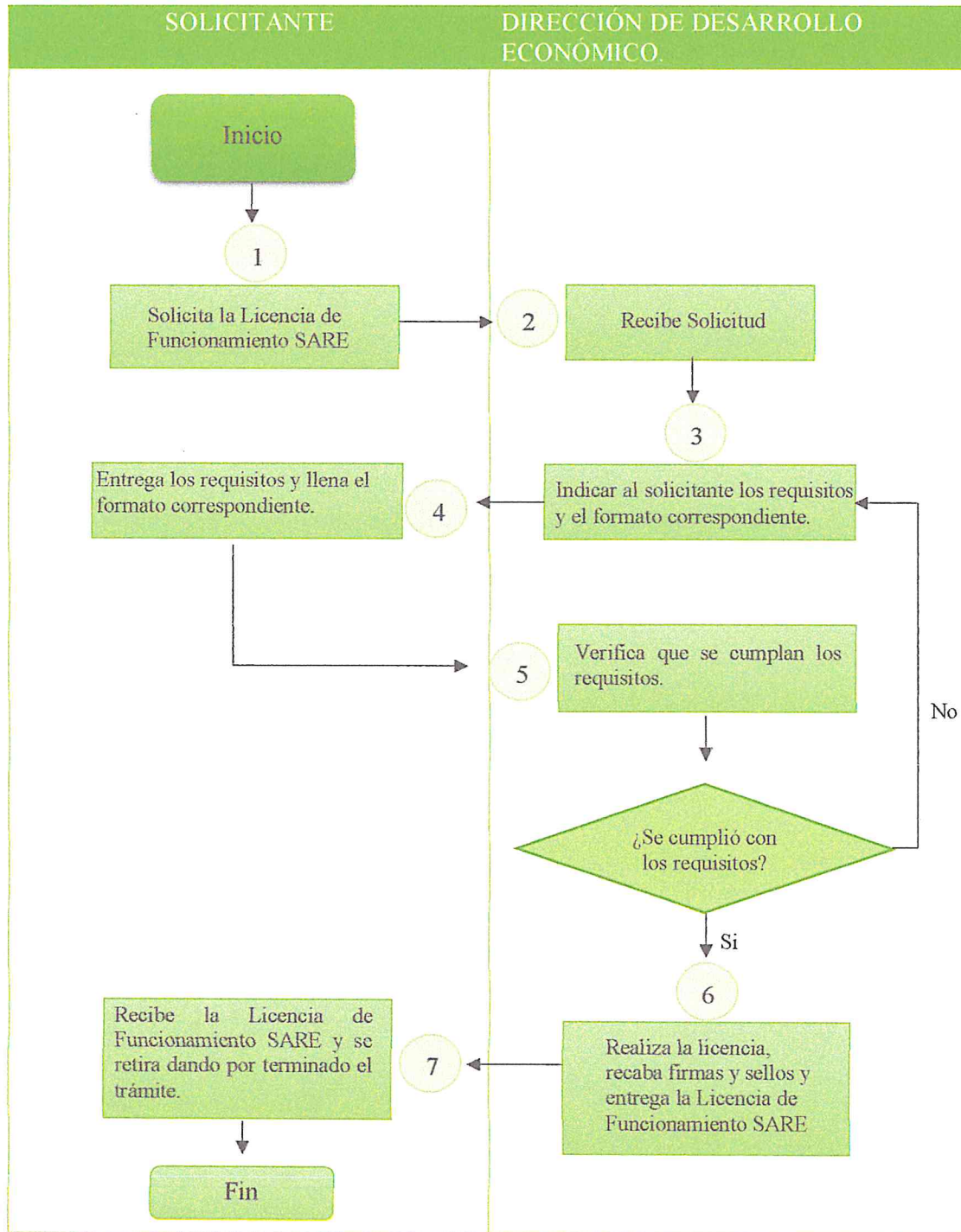


# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

## FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS



CHX



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

**MEDICIÓN**

Número (trimestral) de Licencias SARE  
entregadas

X 100= Porcentaje de Licencias SARE entregadas

Número (trimestral) de Licencias SARE  
solicitadas

X  
CHX



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

**FORMATOS**

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE**

X  
CHX





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

FECHA DE SOLICITUD			FECHA DE RESOLUCIÓN			FOLIO
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	
HORA:			HORA:			
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC):			
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:			TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
DOMICILIO:			<b>USO</b>			
			BODEGA		SERVICIO	
			OFICINA		COMERCIO	
ENTRE CALLE Y CALLE:						
NO.EXTERIOR:	NO.INTERIOR:	COLONIA O POBLACIÓN:			CODIGO POSTAL:	
FECHA DE APERTURA:		ANUNCIOS PUBLICITARIOS: ( SI ) ( NO )			TIPO:	
<b>TIPO DE MOVIMIENTO</b>			<b>ACTUALIZACIÓN DE DATOS</b>			
ALTA DE LICENCIA	BAJA DE LICENCIA	REFRENDO	PROPIETARIO	DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO	
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL ( PERSONA JURIDICA COLECTIVA )						
CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO ECONÓMICO						
TOTAL DE LA INVERSIÓN:			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:			
EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS:			¿ CUANTAS ?			
<b>DATOS DEL INMUEBLE</b>						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:			CLAVE CATASTRAL:			
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	NO. DE NIVEL		USO ACTUAL:			
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO:	NO. DE CAJONES DE ESTABLECIMIENTO:		NO. DE EMPLEADOS:			
<b>REQUISITOS</b>						
1.- FORMATO UNICO DE SOLICITUDES DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO						
2.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD O PESESIÓN DEL INMUEBLE (Original y copia del contrato de arrendamiento, de comanda de compra - venta, sesión de derechos, escrituras, entre otros ) Anexar identificación de los involucrados.						
3.- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA JURIDICO COLECTIVA Y EN SU CASO PODER NOTARIAL DEL PRECENTE LEGAL ( Original y Copia)						
4.- 2 FOTOGRAFIAS ( FACHADA E INTERIOR )						
5.- PERSONAS FÍSICAS DEBERAN PRESENTAR UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE LECTOR O ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.						

C.A.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



2021 "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

**CROQUIS DE LA LOCALIZACIÓN**


**CONSIDERACIONES GENERALES**

- 1.- Un extintor de 4.5kgs. (Polvo químico seco ABC, con carga vigente y señalamiento, colocado a 1.50 metros de altura).
- 2.- Señalamiento de salida de emergencia, ruta de evacuación y que hacer en caso de incendio.
- 3.- Botiquín de primeros auxilios, el cual deberá contener el material indispensable y necesario para primeros auxilios.
- 4.- Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas en canaletas o tubos conduit.
- 5.- En caso de que el establecimiento cuente con gas L.P., deberán estar en tubo de cobre o conflex pintadas con esmalte color amarillo, en caso de contar con cilindro se deberá instalar un lugar ventilado y no a menos de 3 metros de contacto eléctrico.
- 6.- Iluminación y ventilación natural y/o artificial adecuada para la actividad a realizar.
- 7.- No ocupar vía pública, ni áreas verdes de propiedad municipal
- 8.- Tener una guía de teléfono de emergencias, cuerpo de rescate y auxilio.

**NOTA: En caso de no cumplir con los requisitos mencionados al momento de las inspecciones se hará acreedor de las sanciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales, o en su caso a la cancelación de la cedula de empadronamiento (Licencia de funcionamiento).**

**DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE**

- PRIMERA:** El solicitante presenta esta solicitud voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.
- SEGUNDA:** El solicitante declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.
- TERCERA:** El solicitante señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.
- CUARTA:** El solicitante, declara ser el responsable del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.
- QUINTA:** El solicitante manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

**FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

	<b>AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO</b>	
<b>COMPROBANTE DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>		
FECHA DE SOLICITUD	FOLIO. F.-001/	
HORA:	GIRO SOLICITADO	
FECHA DE RESPUESTA	AREA RESPONSABLE:	
HORA:		

CMA



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### 3.- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO.

#### OBJETIVO

Facilitar la apertura y operación de nuevos negocios que generen un impacto significativo a la salud, el medio ambiente, social y en materia de protección civil, en un periodo de 5 días hábiles a partir de la entrega de la documentación completa.

#### ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Económico;  
Sera aplicable a todos los ciudadanos que tengan alguna unidad económica de mediano y alto impacto en el Municipio.

#### REFERENCIA

Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y sus Municipios  
Capítulo V. De las Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto  
Código Financiero del Estado de México  
Bando Municipal; Artículos 63, 64, 67.  
Manual de organización de la Dirección de Desarrollo Económico

#### RESPONSABILIDADES

La Dirección de Desarrollo Económico es la responsable de expedir las Licencias de Funcionamiento comercial, industrial y de prestación de servicios de Mediano y Alto Impacto.

**El área auxiliar de la dirección deberá:**

Brindar atención al interesado y solicitarle los requisitos para ser dado de alta, recibirlos, llevar a cabo la Licencia y entregarla.

**La Coordinación de Protección Civil deberá:**

Llevar a cabo la visita al establecimiento y dar su visto bueno o no.

**Tesorería deberá:**

Recibir el pago correspondiente en caja y expedir el comprobante de pago.

**El Director, deberá:**

Autorizar la Licencia de Funcionamiento.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### DEFINICIONES

**Licencia de Funcionamiento:** Documento Oficial que expide el Municipio, el cual avala la formalidad de una unidad económica para su correcto funcionamiento.

**Giros de mediano y alto impacto:** aquellos que generan un impacto en la salud, medio ambiente, sociedad, etc.

### INSUMOS

Orden de pago correspondiente  
Formato de Licencia de Funcionamiento.

### RESULTADOS

Licencia de Funcionamiento Municipal de mediano y alto impacto.

### POLÍTICAS

- ✓ La Licencia de Funcionamiento se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 16:00 hrs.
- ✓ Su elaboración y entrega se realizará únicamente cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos.
- ✓ La Licencia podrá ser revocada si el propietario no cumple con las medidas correspondientes.

### DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	Solicitante	Acude a las oficinas de Dirección de Desarrollo Económico y solicitar la Licencia de Funcionamiento.
2	Dirección de Desarrollo Económica.	Recibe la solicitud.
3	Dirección de Desarrollo Económico.	Indica al solicitante los requisitos y el monto correspondiente.
4	Solicitante	Entrega los requisitos al personal de Dirección de Desarrollo Económico.

*Handwritten signature and mark*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

5	Dirección de Desarrollo Económico	Recibe documentación y entrega orden de pago al solicitante.
6	Solicitante	Realiza su pago en caja de Tesorería.
7	Caja de Tesorería	Percibe el pago y entrega comprobante.
8	Dirección de Desarrollo Económico.	Verifica los requisitos y recaba las firmas y sellos de la Licencia de Funcionamiento.
9	Dirección de Desarrollo Económico.	Entrega al solicitante la Licencia de Funcionamiento y pide su firma en el acuse.
10	Solicitante	Recibe la Licencia de Funcionamiento, firma el acuse de su recepción y se retira dando por terminado el trámite.

*[Firma manuscrita]*



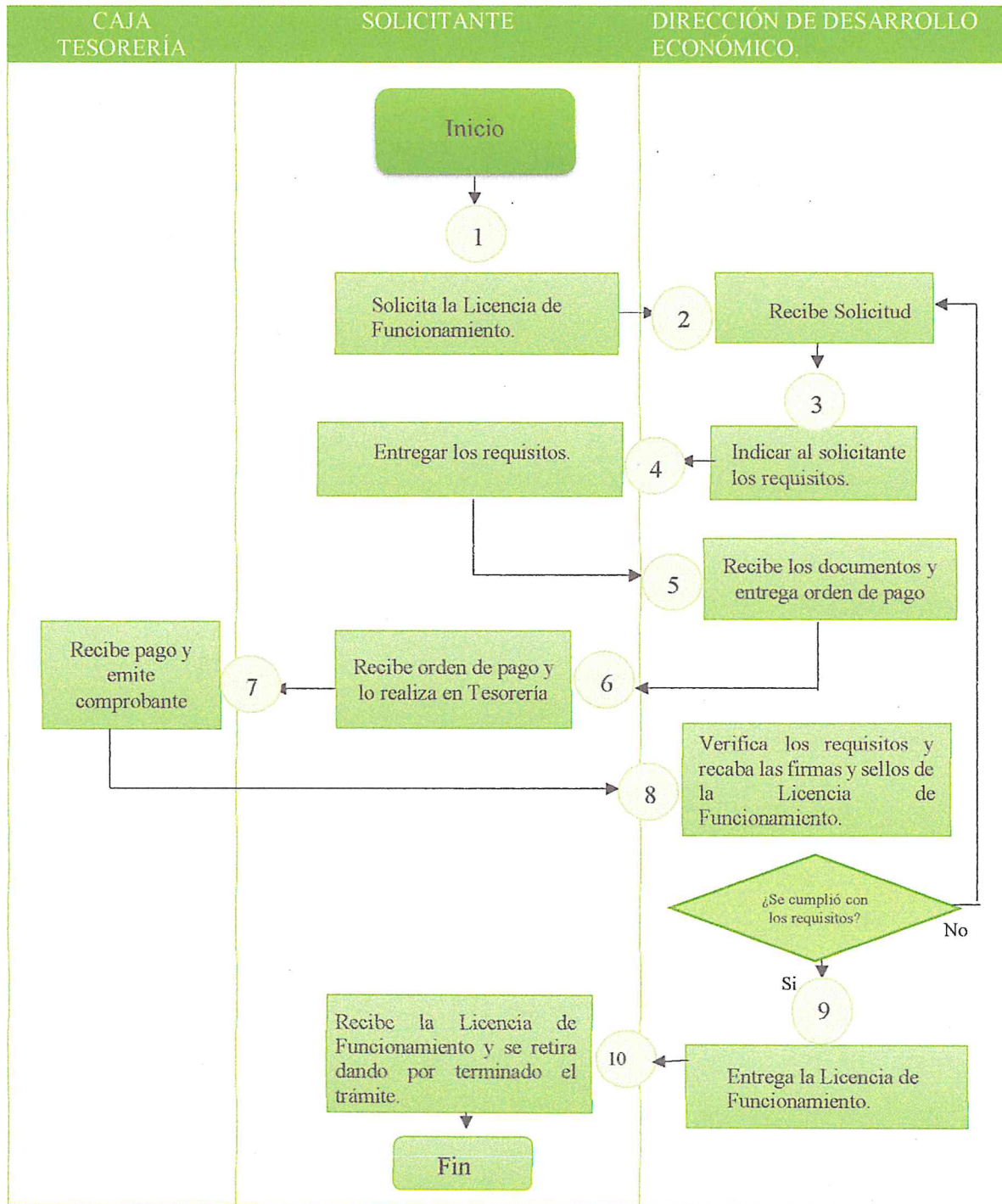


# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

## FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS



*Handwritten signature*



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### MEDICIÓN

Número (trimestral) de Licencias de mediano y alto impacto entregadas.

X 100= Porcentaje de Licencias de mediano y alto impacto entregadas.

Número (trimestral) de Licencias de mediano y alto impacto solicitadas.

### 4.- PERMISOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

#### OBJETIVO

Regularizar la realización de espectáculos y eventos que se realicen dentro de la periferia Municipal.

#### ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Económico; Sera aplicable a todos los ciudadanos que lleven a cabo espectáculos o eventos dentro de la periferia Municipal.

#### REFERENCIA

Bando Municipal de Polotitlán Art. 87

#### RESPONSABILIDADES

La Dirección de Desarrollo Económico es la responsable de dar el Visto bueno a los eventos que se realicen dentro de la periferia Municipal.

#### DEFINICIONES

**Espectáculo:** Representación o función que se presenta ante un público con el fin de entretener.

**Evento:** es una actividad social determinada, un festival, una fiesta, una ceremonia, una competición, una convención, entre otros, y que, ya sea por las personas que acudirán a la misma o por el valor y la carga emotiva que un individuo le ponga a una de estas.

#### INSUMOS

Visto bueno de la Secretaría del Ayuntamiento.

X  
CHX





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### RESULTADOS

Permiso por escrito.

### POLÍTICAS

- ✓ La atención será de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
- ✓ El permiso se otorgará en 5 días hábiles en un horario de 09:00 a 16:00 hrs.
- ✓ Su elaboración y entrega se realizará únicamente cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos y cuente con la autorización del Secretario del Ayuntamiento.

### DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	Solicitante	Ingresa solicitud en oficialía de partes
2	Oficialía de partes	Recibe solicitud y turna una copia a Desarrollo Económico.
3	Secretaria del Ayuntamiento	Indica a Desarrollo Económico la respuesta de la solicitud.
4	Desarrollo Económico	Emite la respuesta al solicitante, en un periodo de 5 días hábiles.
5	Solicitante	Recibe respuesta de su solicitud y realiza el pago correspondiente ante caja de Tesorería, y se retira dando por terminado el trámite.

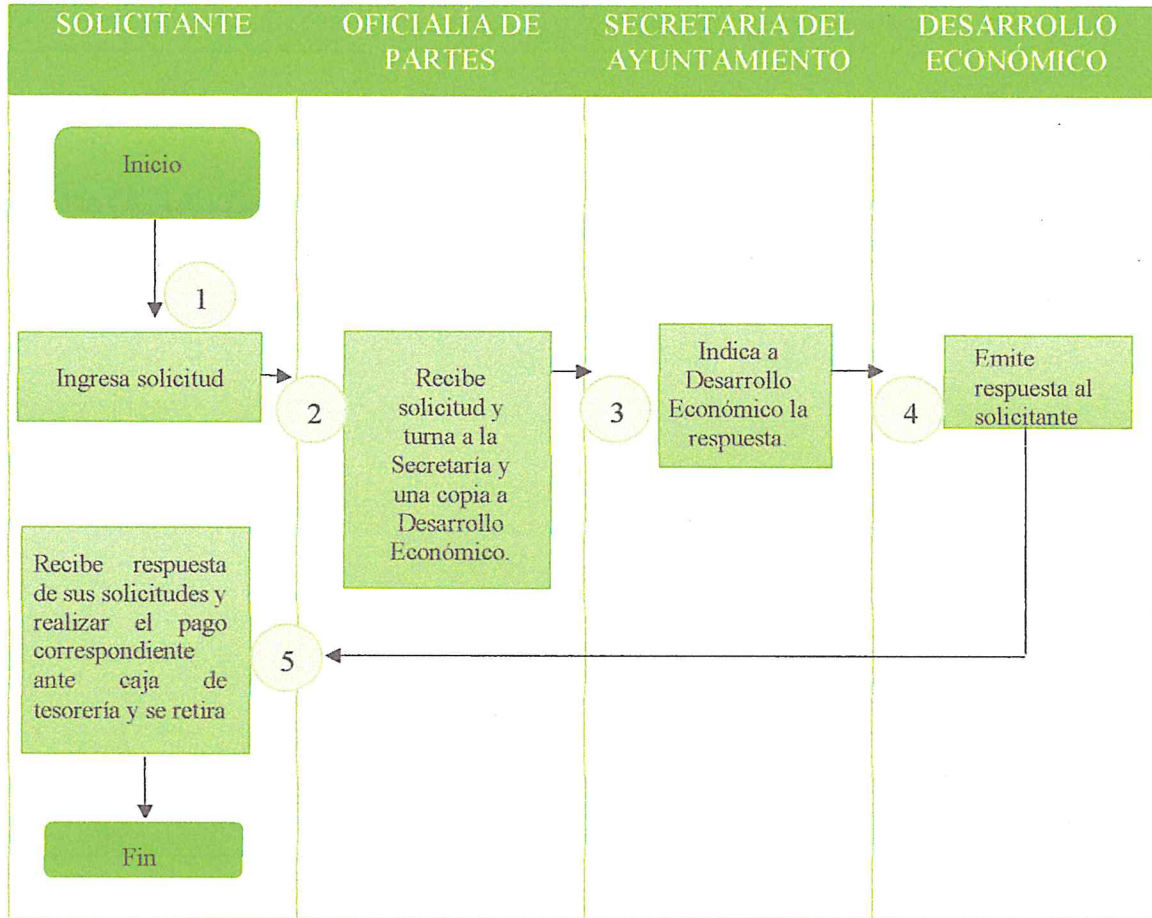


# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

## FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO



### MEDICIÓN

Número (trimestral) de Permisos de espectáculos y eventos entregados.

X 100= Porcentaje de Permisos de espectáculos y eventos entregados.

Número (trimestral) de Permisos de espectáculos y eventos solicitados.

*Handwritten signature and initials*





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### 5.- ORDEN DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL

#### OBJETIVO

Realizar a los diferentes establecimientos comerciales y empresas, verificaciones con calidad, eficacia y oportunidad para prevenir el riesgo de un siniestro, en coordinación con Protección Civil.

#### ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Económico;  
Sera aplicable a todos los comercios y empresas de Municipio.

#### REFERENCIA

Bando Municipal de Polotitlán 2020 Artículo 64 y art 85.  
Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico 2020.

#### RESPONSABILIDADES

La Dirección de Desarrollo Económico es la responsable de enviar la orden de verificación a los establecimientos que así lo requieran, a la Coordinación de Protección Civil.

La Coordinación de Protección Civil es la responsable de llevar a cabo la visita y verificación correspondientes a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios que así lo requieran

#### DEFINICIONES

**Medidas de Protección Civil:** acciones preventivas orientadas a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que generan desastres.

#### INSUMOS

Orden de verificación.

#### RESULTADOS

Visto Bueno de Protección Civil.

X  
CHX



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### POLÍTICAS

- ✓ Dicho documento se otorgará en 7 días hábiles en un horario de 09:00 a 16:00 hrs.
- ✓ Su elaboración y entrega se realizará únicamente cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos.

### DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	Desarrollo Económico	Enviar oficio a la Coordinación de Protección Civil, solicitando haga la verificación.
2	Protección Civil	Realiza la verificación.
3	Protección Civil.	Entrega a Desarrollo Económico y al comerciante copia del Dictamen de la verificación.
4	Desarrollo Económico	Dar seguimiento al dictamen, después del término de este.
5	Desarrollo Económico	Visita el establecimiento y da por terminado el trámite.

X

CHX

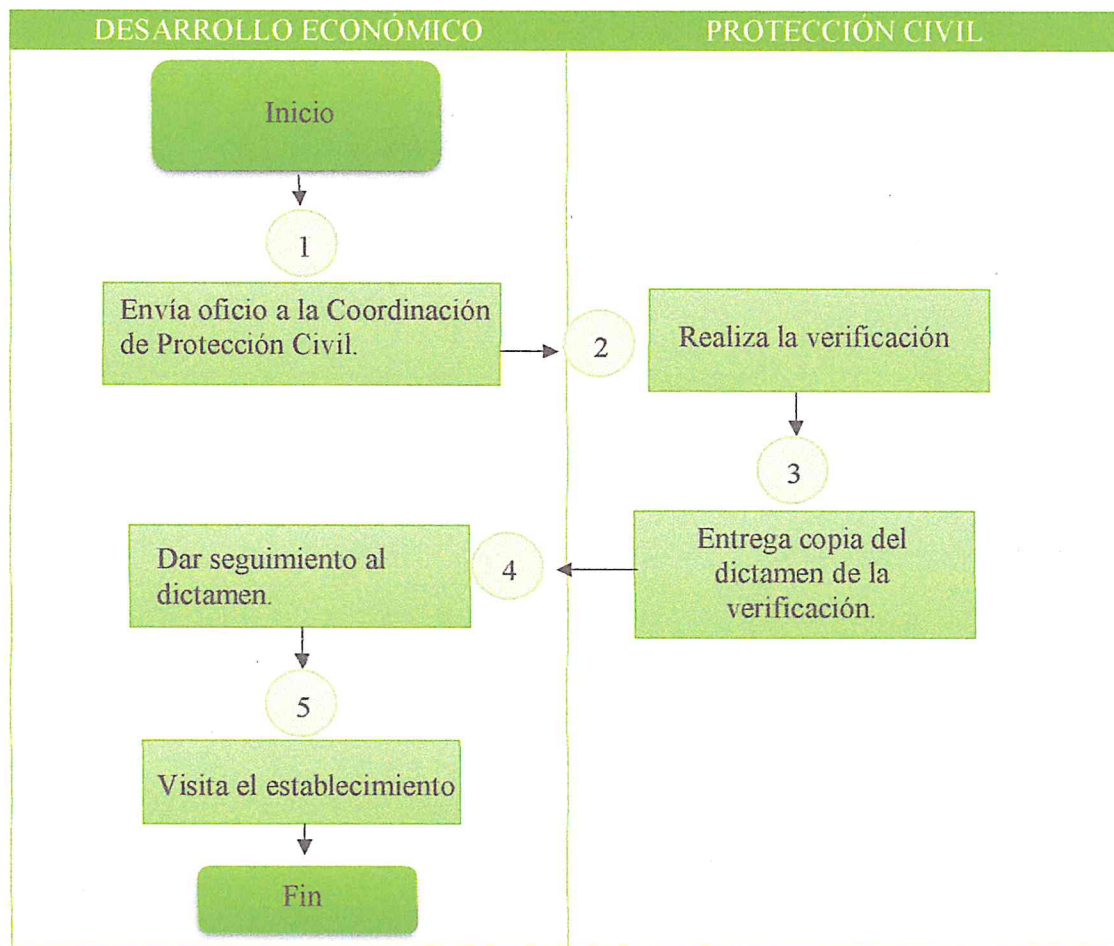


# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

## FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS



### MEDICIÓN

Número (trimestral) de órdenes de verificación entregadas.

$X \ 100 =$  Porcentaje de órdenes de verificación entregadas.

Número (trimestral) de órdenes de verificación solicitados.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### 6.- VINCULACIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO

#### OBJETIVO

Vincular a los ciudadanos en busca de empleo, con las empresas ofertantes de la región, auxiliando así a la población disminuyendo sus costos y tiempos de traslado.

#### ALCANCE

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Económico;  
Sera aplicada a todos los ciudadanos que soliciten apoyo para buscar empleo en el municipio o la región.

#### REFERENCIA

Bando Municipal de Polotitlán 2020; Artículo 63  
Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico

#### RESPONSABILIDADES

La Dirección de Desarrollo Económico es la responsable de asesorar y vincular a la ciudadanía con las empresas solicitantes de personal que se ajusten a sus necesidades.

#### **El Director, deberá:**

Atender las solicitudes de empleo vinculándolas con empresas que oferten vacantes de personal.

#### DEFINICIONES

**Vinculación:** ofrecer mecanismos de enlazamiento laboral a oferentes y demandantes de empleo, a través de estrategias, instrumentos y mecanismos de atención, que permitan la efectiva incorporación de la población en el mercado de trabajo, incluidos aquellos basados en las tecnologías de la información.

**Bolsa de trabajo:** es un espacio en el cual se registran una serie de ofertas laborales, y a su vez lo mismo sucede con las personas que buscan empleo.

#### INSUMOS

Formato de solicitud de empleo  
Página web institucional (apartado de bolsa de trabajo)

#### RESULTADOS

X  
CMX



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

El solicitante genera comunicación con la empresa ofertante de su interés y se realizan las actividades correspondientes a su reclutamiento.

### POLÍTICAS

El horario de atención será de lunes a viernes de 09:00 am a 04:00 pm.  
La Dirección de Desarrollo Económico fungirá únicamente como vinculante y realizará un cuestionario de seguimiento.

### DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD
1	Solicitante	Acude a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y solicita el servicio de vinculación, de manera oral o escrita de acuerdo a las necesidades y tiempo del solicitante.
2	Dirección de Desarrollo Económico	Atiende la solicitud y brinda la asesoría indicando las vacantes existentes.
3	Dirección de Desarrollo Económico	Entrega solicitud para su llenado
4	Solicitante	Recibe la asesoría, decide la vacante de su interés, llena la solicitud y se retira
5	Dirección de Desarrollo Económico	Envía solicitud y datos a empresas con vacantes adecuadas al perfil.
6	Empresa	Recibe información y se comunica con el solicitante en caso de cubrir el perfil
7	Solicitante	Acude a la empresa para entrevista y/o contratación
8	Dirección de Desarrollo Económico	Realiza un cuestionario de seguimiento al solicitante y da por finalizado el proceso

X  
CMT

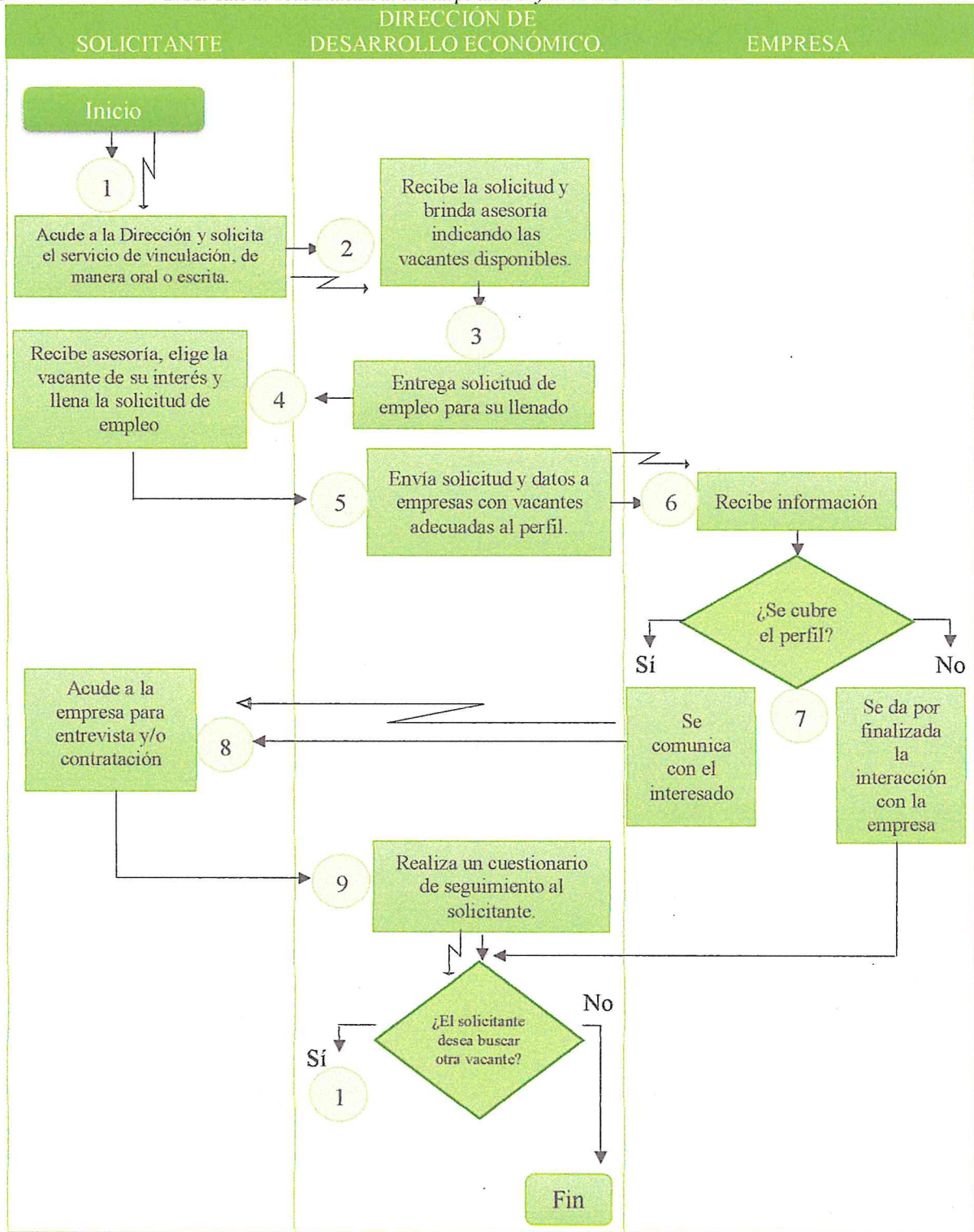




# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"



*Handwritten signature*





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

### MEDICIÓN

Número (trimestral) de vinculaciones realizadas.

X 100= Porcentaje de vinculaciones realizadas.

Número (trimestral) vinculaciones solicitadas.

### SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Línea de comunicación vía correo o telefónicamente
	Decisión
	Determina el final del procedimiento.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

**VALIDACIÓN**

  
(R u b r i c a)  
**C. Javier García Polo**  
**Presidente Municipal Constitucional**

  
(R u b r i c a)  
**Ing. Xilonen Chavero Cruz**  
**Secretario del Ayuntamiento**

(R u b r i c a)

**L.N.T. Aida Rojas Garfias**  
**Directora de Desarrollo Económico**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



2021. "Año de Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

HOJA DE ACTUALIZACION

FECHA DE ACTUALIZACION	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION

*[Handwritten signature]*